



PODER

Por el presente instrumento, Inversiones del Equinoccio S. A., una corporación por acciones, organizada y con existencia legal de conformidad con las leyes de la República de Panamá, con domicilio principal en la ciudad de Panamá, República de Panamá, legalmente representada por Gustavo Aristizábal Tobón, en su carácter de Representante Legal, identificado como aparece el pie de su firma y debidamente facultado para el efecto, otorga poder amplio y suficiente, como en derecho se requiere, en favor de Leopoldo Octavio García Izurieta, mayor de edad, ecuatoriano, de profesión Administrador de Empresas, domiciliado en la ciudad de Quito, Calle Guanguiltagua, N36-100 y Diego Novoa, portador de la cédula de ciudadanía número 1701733535 para que actúe en nombre y representación de Inversiones del Equinoccio S.A. en la República de Ecuador, con amplias facultades para cumplir con todas las obligaciones que la mandante tenga o llegare a tener en la República del Ecuador y responder a cualquier eventual reclamo o demanda que pudiera presentarse en contra de Inversiones del Equinoccio S. A.

El apoderado tendrá las facultades constantes en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, pudiendo comparecer y actuar, a nombre de Inversiones del Equinoccio S. A. como actor o demandado respecto a cualquier reclamo, juicio, acción u otro asunto que se presente a consecuencia de las inversiones que Inversiones del Equinoccio S. A. mantenga en la República de Ecuador.

Este poder no podrá ser delegado sin expreso consentimiento de Inversiones del Equinoccio S. A. y tendrá una duración de cuatro (4) años contados a partir de la presente fecha.

El presente poder se otorga en cumplimiento a lo previsto en el último inciso agregado al artículo seis reformado de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo del 2009, por lo que el mandatario queda investido de todas las facultades accesorias que sean necesarias para cumplir a cabalidad con la citada disposición legal y con las finalidades propias de este mandato.

Firma: 
Inversiones del Equinoccio S. A.
Gustavo Aristizábal Tobón
Cédula No. 8.345.698
Representante Legal

NOTICIA DE...
 La Noticia...
 an...
 Gustavo Adolfo
 Aristizabal Tobon
 8345698
 Enrigas
 es cierto y que con...
 el. En constancia...
 Bogotá D.C.
 02.12.2008
 BEATRIZ VARGAS
 Notaria

Peritendencia de
 Notariado y Registro
 El Director de Notariado
 Certifica que el Notario
 que autorizó el presente documento
 se encuentra en ese día
 en ejercicio del cargo

02.DIC.2008



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by: - A été signé par:)

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 12/3/2009 10:31:23 A
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AJMD103122258
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFAN

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma (Signature:)

Nombre del Titular: GUSTAVO ADOLFO ARISTIZABAL TOBON
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

9123949323816134

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 15 DE Dic DEL 2009

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera